



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 202 -2008/SUNAT

### DESIGNA DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO BID

Lima, 10 NOV 2008

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de marzo de 2004 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 1482/OC-PE, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, con el objeto de cooperar en la ejecución de un Proyecto consistente en el fortalecimiento de la gestión administrativa y la modernización de los procesos operativos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT;

Que de acuerdo al numeral 2.01, rubro II del Anexo A del Contrato, el Proyecto está estructurado en tres componentes: Institucionalización de la Administración Tributaria Integrada; Optimización de los Procesos de Administración Tributaria y Control del Comercio Exterior; y Modernización del Sistema Informático y del Sistema de Comunicaciones;

Que el contrato en mención establece en el Anexo A, rubro IV. Ejecución, numeral 4.02, que la Dirección Ejecutiva del Proyecto estará a cargo de un Superintendente Nacional Adjunto;

Que en tal sentido, mediante Resolución de Superintendencia N° 155-2007/SUNAT de fecha 7 de agosto de 2007, se designó al señor Enrique Vejarano Velásquez, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 174-2008/SUNAT de fecha 16 de setiembre de 2008, se dejó sin efecto la designación del señor Enrique Vejarano Velásquez, en el cargo de Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos y se designó en su reemplazo al señor Dante Mendoza Antonioli;



Que en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la designación del señor Enrique Vejarano Velásquez, en el cargo de Director Ejecutivo de la citada Unidad Coordinadora del Proyecto BID, y proceder a designar al funcionario que lo reemplazará en dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación del señor Enrique Vejarano Velásquez, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Dante Mendoza Antonioli, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID.

Regístrese y comuníquese.



GRACIELA ORTIZ ORIGGI  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

